ANEXO 1.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Carta de presentación de la oferta para Invitación Pública 100-18.04.024 de 2025.

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO, mayor de edad y vecino de YOTOCO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio (cuando se trate de persona natural) o en nombre y en representación de la sociedad IMPRESOS LAUREN (cuando se trate de persona jurídica) manifiesto que conozco las condiciones establecidas por la Entidad para participar en la Invitación Pública de la referencia, por lo que efectuó oferta formal para que me sea aceptada conforme a las previsiones legales que regulan los procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

Declaro bajo la gravedad del juramento que,

1. Que, la aceptación de la oferta conllevará acuerdo contractual entre las partes.
2. Que, conocemos el contenido de la invitación pública, las especificaciones técnicas y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
3. Que, hemos recibido la totalidad de los documentos que integran la invitación.
4. Que, aceptamos las condiciones del contrato, cuyo valor será a Precios Unitarios fijos y sin reajustes.
5. Que, la presente propuesta consta de (26) folios, debidamente numerados.
6. Que, el valor básico de la oferta es de $12.656.600 Doce millones seiscientas cincuenta y seis mil seiscientos pesos m/cte.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal que,

- Que, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

- Que, no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas. **NOTA**. Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) durante dicho periodo, por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso.

Atentamente,

IMPRESOS LAUREN
NIT:2.690.653-6
OSCAR CEBALLO IZQUIERDO
CC:2.690.653 DE YOTOCO
CARRERA 4 #1 148,
YOTOCO
Teléfono:6022524768

ANEXO 2.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Pendones 200x100 ms informativos en lona banner, impresiones digitales a full color, terminado con tubos para colgar en Despacho Alcalde Municipal 2024-2027 y dependencias.	UNIDAD	17	$174.800	N/A	$2.971.600
2	Porta pendón 200x100 cms informativos, en aluminio con un sistema enrollable para Despacho Alcalde Municipal 2024- 2027	UNIDAD	1	$185.000	N/A	$185.000
3	Carnets de identificación 8,8x5,5 cms, en P.V.C, con impresión a láser con full color por las dos caras, con su correspondiente porta carnets y cinta para colgar correspondientemente estampada	UNIDAD	280	$17.300	N/A	$4.844.000
4	revistas full color Formato A4 Ancho:21 cm Largo: 29,7 cm Páginas 40 Papel PROPALCOTE 150	UNIDAD	1000	$4.656	N/A	$4.656.000
					VALOR TOTAL	$12.656.600

NOTA. Se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.

FORMA DE PAGO: Contra entrega
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 de junio de 2025.
LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPIO DE YOTOCO

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO
NIT o C.C.2.690.653
Representante legal

ANEXO 3.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Relación de experiencia específica para la Invitación Pública 100-18.04.024 de 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO		BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS Y/O CONTRATADOS	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		VALOR EN SMMLV
	NÚMERO	OBJETO		MES	AÑO	
Fundacion Custombox		Impresos		12	2023	3,8
Fundacion Custombox		Impresos		12	2024	5.2

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO
NIT o C.C.2.690.653
Representante legal

ANEXO 4.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.

El suscrito OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO, identificado con cédula de ciudadanía No.2.690.653, expedida en el municipio Yotoco, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al municipio de Yotoco, con NIT. 800.100.531 – 0, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO
NIT o C.C.2.690.653
Representante legal

ANEXO 6.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Declaro bajo la gravedad del juramento sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle del Cauca, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, y no me encuentro en los eventos de prohibición especiales para contratar, en especial los previstos en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.

- Así mismo, manifestó que no me hallo reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

- Igualmente, manifiesto saber el contenido del Artículo 442 del Código Penal reformado por el Artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: "Artículo 442. Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

- Que no me hallo en conflicto de interés para contratar con la Alcaldía Municipal de Yotoco – Valle del Cauca.

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO
NIT o C.C.2.690.653
Representante legal

ANEXO 7.

YOTOCO, 23 DE MAYO DE 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Compromiso anticorrupción.

Por medio de este documento OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el municipio de Yotoco en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a el municipio de Yotoco para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las Leyes y Normas de Colombia.

- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi oferta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la oferta.

- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi oferta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi oferta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de municipio de Yotoco ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni

de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la oferta.

- El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

- Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el municipio de Yotoco pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

OSCAR CEBALLOS IZQUIERDO
NIT o C.C.2.690.653
Representante legal